

**ACUERDO No 005  
(mayo 31 de 2023)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023”**

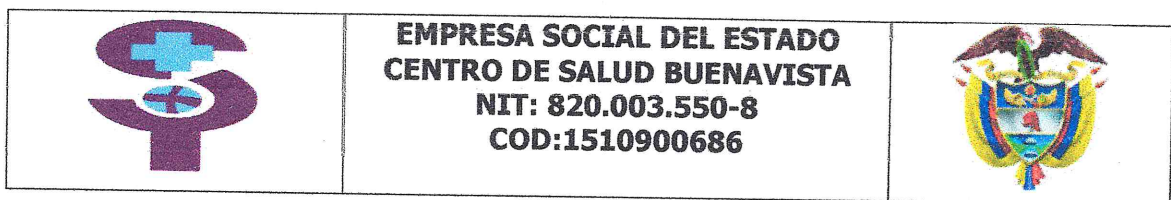
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, es un establecimiento con carácter de entidad pública descentralizada del orden municipal del primer nivel de complejidad dotada de personería jurídica, patrimonio propio con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de creación de la ESE No. 032 de 2003, adscrita a la secretaria de salud de Boyacá e integrante del sistema general de seguridad social en salud, regidas por las normas contenidas en el capítulo III, título II, libro II de la ley 100 de 1993 y las disposiciones que lo reglamente y modifiquen

Que el objeto social de la E.S.E. es la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención entendido como un servicio público esencial a cargo del estado. Y en desarrollo de este objeto social adelantara acciones de Promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades que busquen el mejoramiento de las diferentes unidades que conforman la institución en beneficio del objeto social.

Calle 3 No. 1-24  
Telefax: (098) 8024517- 8024529  
Email: ***esebuenavista@hotmail.com***



Que mediante Acuerdo 009 del 22 diciembre de 2022 la Junta Directiva fijo y aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA BOYACA para la vigencia fiscal 2023.

Que de acuerdo al Decreto 1769 de 1994, el 5% del total del presupuesto se debe destinar al Mantenimiento de la Infraestructura y de la Dotación Hospitalaria.

Que, mediante CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2412 de 2023, celebrado entre el Departamento de Boyacá y la Empresa Social del Estado centro de salud SANTA ISABEL BUENAVISTA, cuyo objeto es "FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BUENAVISTA PARA LA VIGENCIA 2023 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACA", por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRES PESOS (\$153,399,003.00)**.

#### POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO

#### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar al Presupuesto de INGRESOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRES PESOS (\$153,399,003.00)**, como se detalla a continuación:

Código Completo	Nivel	Tipo	Fuente Financiación	Nombre de la Cuenta	Adición
1	1	A		Ingresos	153,399,003
1.1	2	A		Ingresos Corrientes	153,399,003
1.1.02	3	A		Ingresos no tributarios	153,399,003
1.1.02.06	4	A		Transferencias corrientes	153,399,003
1.1.02.06.006	5	A		Transferencias de otras entidades del gobierno general	153,399,003
1.1.02.06.006.06	6	A		Otras unidades de gobierno	153,399,003
1.1.02.06.006.06.01	7	C	1.2.3.3.04	Subsidio a la Oferta Vigencia Actual	153,399,003





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA  
NIT: 820.003.550-8  
COD:1510900686**



**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar al Presupuesto de GASTOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRES PESOS (\$153,399,003.00)**, como se detalla a continuación:

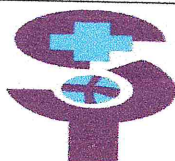
Código Completo	Niv	Tip	Fuente de Financiación	CPC-DANE	Nombre de Cuenta	Adición
2	1	A			Gastos	153,399,003.00
2.1	2	A			Funcionamiento	76,052,929.00
2.1.1	3	A			Gastos de personal	61,582,292.00
2.1.1.01	4	A			Planta de personal permanente	61,582,292.00
2.1.1.01.01	5	A			Factores constitutivos de salario	51,620,292.00
2.1.1.01.01.001	6	A			Factores salariales comunes	51,620,292.00
2.1.1.01.01.001.01	7	C	1.2.3.3.04		Sueldo básico	49,776,036.00
2.1.1.01.01.001.04	7	C	1.2.3.3.04		Subsidio de alimentación	1,000,620.00
2.1.1.01.01.001.05	7	C	1.2.3.3.04		Auxilio de transporte	843,636.00
2.1.1.01.02	5	A			Contribuciones inherentes a la nómina	9,962,000.00
2.1.1.01.02.001	6	C	1.2.3.3.04		Aportes a la seguridad social en pensiones	3,981,600.00
2.1.1.01.02.002	6	C	1.2.3.3.04		Aportes a la seguridad social en salud	2,820,800.00
2.1.1.01.02.004	6	C	1.2.3.3.04		Aportes a cajas de compensación familiar	1,327,200.00
2.1.1.01.02.005	6	C	1.2.3.3.04		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	173,200.00
2.1.1.01.02.006	6	C	1.2.3.3.04		Aportes al ICBF	995,600.00
2.1.1.01.02.007	6	C	1.2.3.3.04		Aportes al SENA	663,600.00
2.1.2	3	A			Adquisición de bienes y servicios	14,470,637.00
2.1.2.01	4	A			Adquisición de activos no financieros	3,000,000.00
2.1.2.01.01	5	A			Activos fijos	3,000,000.00
2.1.2.01.01.003	6	A			Maquinaria y equipo	3,000,000.00
2.1.2.01.01.003.05	7	A			Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	3,000,000.00
2.1.2.01.01.003.05.03	8	C	1.2.3.3.04	4731401	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	3,000,000.00
2.1.2.02	4	A			Adquisiciones diferentes de activos	11,470,637.00
2.1.2.02.02	5	A			Adquisición de servicios	11,470,637.00
2.1.2.02.02.008	6	A			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11,470,637.00
2.1.2.02.02.008.01	7	A			Servicios Personales Indirectos	9,200,000.00
2.1.2.02.02.008.01.01	8	C	1.2.3.3.04	82120	Honorarios Profesionales	6,000,000.00
2.1.2.02.02.008.01.01	8	C	1.2.3.3.04	83990	Honorarios Profesionales	3,200,000.00
2.1.2.02.02.008.04	7	C	1.2.3.3.04	86312	Servicios Públicos	2,270,637.00

Calle 3 No. 1-24

Telefax: (098) 8024517- 8024529

Email: [esebuenavista@hotmail.com](mailto:esebuenavista@hotmail.com)





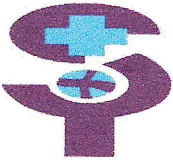

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA  
NIT: 820.003.550-8  
COD:1510900686**



2.4	2	A			Gastos de operación comercial	77,346,074.00
2.4.1	3	A			Gastos de personal	52,876,124.00
2.4.1.01	4	A			Planta de personal permanente	52,876,124.00
2.4.1.01.01	5	A			Factores constitutivos de salario	43,594,524.00
2.4.1.01.01.001	6	A			Factores salariales comunes	43,594,524.00
2.4.1.01.01.001.01	7	C	1.2.3.3.04		Sueldo básico	43,594,524.00
2.4.1.01.02	5	A			Contribuciones inherentes a la nómina	9,281,600.00
2.4.1.01.02.001	6	C	1.2.3.3.04		Aportes a la seguridad social en pensiones	3,487,200.00
2.4.1.01.02.002	6	C	1.2.3.3.04		Aportes a la seguridad social en salud	2,470,400.00
2.4.1.01.02.004	6	C	1.2.3.3.04		Aportes a cajas de compensación familiar	1,162,400.00
2.4.1.01.02.005	6	C	1.2.3.3.04		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	708,000.00
2.4.1.01.02.006	6	C	1.2.3.3.04		Aportes al ICBF	872,000.00
2.4.1.01.02.007	6	C	1.2.3.3.04		Aportes al SENA	581,600.00
2.4.5	3	A			Gastos de comercialización y producción	24,469,950.00
2.4.5.02	4	A			Adquisición de servicios	24,469,950.00
2.4.5.02.05	5	A			Servicios de la construcción	6,026,950.00
2.4.5.02.05.01	6	A			Mantenimiento	6,026,950.00
2.4.5.02.05.01.01	7	C	1.2.3.3.04	54790	Mantenimiento a Infraestructura - Area Asistencial	6,026,950.00
2.4.5.02.08	5	A			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,643,000.00
2.4.5.02.08.01	6	A			Mantenimiento	1,643,000.00
2.4.5.02.08.01.02	7	C	1.2.3.3.04	8715602	Mantenimiento Equipo Industrial de uso Hospitalario - Area Asistencial	1,643,000.00
2.4.5.02.09	5	A			Servicios para la comunidad, sociales y personales	16,800,000.00
2.4.5.02.09.01	6	A			Servicios Personales Indirectos	16,800,000.00
2.4.5.02.09.01.02	7	C	1.2.3.3.04	93192	Recurso Humano Profesional Médico y Enfermería	16,800,000.00

**ARTICULO TERCERO:** Efectúese las operaciones presupuestales y contables a que haya lugar por parte de la Tesorería de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el presente acuerdo.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

	<p><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BUENAVISTA NIT: 820.003.550-8 COD:1510900686</b></p>	
---	--	---

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Buenavista, Boyacá a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

  
**MIGUEL ANTONIO CASTILLO BARRAGAN**  
Presidente Junta Directiva  
Alcalde Municipal

  
**EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA**  
secretaría  
Gerente ESE